

Sueldos estatales superan a los privados; expertos piden reformas

Miércoles, 04 de Julio de 2018 - Id nota:766385

Medio : La Segunda
Sección : Economía
Valor publicitario estimado : \$2981120.-
Página : 20
Tamaño : 20 x 32

[Ver en formato web](#)

Sistema “está completamente trastocado”, dice ex contralor Sueldos estatales superan a los privados; expertos piden reformas

Remuneraciones del sector público serían 32% más altas.

Antonio Collados

¿Quién gana más, el trabajador del sector público o el del privado? La pregunta la levantó hace dos semanas el Presidente Piñera, al plantear que era necesario rebajar las dietas de los directores de empresas públicas y de otros funcionarios estatales. En el caso de los primeros, un análisis de La Segunda mostró que sus dietas eran menores que los de empresas privadas.

Sin embargo, Rodrigo Cerda, hoy director de Presupuestos, publicó hace dos años un *paper* en el CEP donde afirma que entre trabajadores comparables, aquellos que se desempeñan en el sector público ganan, en promedio, 32% más que los de empresas privadas.

“(Los incentivos para atraer trabajadores al sector público (...) no deben ser desproporcionadamente mayores a los del sector privado, porque en ese caso los incumbentes en cargos públicos difícilmente dejarán sus cargos y será muy difícil producir la natural y necesaria renovación en el sector público”, explica Cerda en su estudio, realizado cuando era investigador de Clapes-UC.

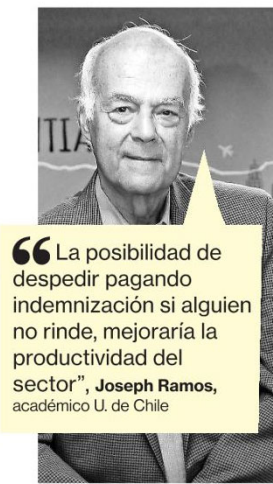
Para Ernesto Anguita, socio consultor de la firma de *head hunter* Enpersonas, existen diferencias evidentes: “Tengo como clientes a una clínica psiquiátrica privada y a una corporación de salud municipal. En esta última, los profesionales ganan, por lo menos, 20% más, además de múltiples beneficios, como días administrativos o bonos”.

“Completamente trastocado”

Para el ex contralor y recién nombrado presidente del Consejo Asesor para la Modernización del Estado, Ramiro Mendoza, “el tema de las remuneraciones en el sector público está completamente trastocado, con diversos instrumentos que terminan transformándose en asignaciones permanentes”.

Joseph Ramos, profesor de la U. de Chile y presidente de la Comisión de Productividad, explica que incentivos como los Programas de Mejoramiento de la Gestión (PMG) en la práctica no operan como incentivo para ser más productivos, sino como un sueldo adicional.

Es lo que muestran las cifras de la Dipres. El informe de evaluación de PMG 2016 (último disponible) da cuenta de



“La posibilidad de despedir pagando indemnización si alguien no rinde, mejoraría la productividad del sector”, Joseph Ramos, académico U. de Chile



“Esto supone una discusión en el Congreso, donde los parlamentarios son muy sensibles a las reacciones de los funcionarios”. Enrique Paris H., ex subdirector Dipres



“Diversos instrumentos terminan transformándose en asignaciones permanentes”. Ramiro Mendoza, ex contralor



“Tampoco se trata de nivelar hacia abajo”. Carlos Insunza, presidente ANEF

que, entre 2008 y 2016, al menos el 87% de los servicios evaluados obtuvo la máxima calificación. Cifra que a partir del 2013 no ha bajado del 97% e incluso en 2016 premió con el máximo incentivo a todos los servicios evaluados, entre ellos el Sename y el Registro Civil, que dicho año sufrieron crisis y paralizaciones.

“Por la definición de metas poco eficientes o la presión que realizan las asociaciones de funcionarios, prácticamente todos los trabajadores del sector público acceden al máximo del incentivo”, comenta Enrique Paris Horvitz, ex jefe de asesores de Hacienda del gobierno pasado y ex subdirector en la Dipres.

Consultado por eventuales correcciones al sistema, el presidente de la ANEF, Carlos Insunza, no cree que haya que rebajar salarios en el sector público, pero entiende su motivación: “Recoge el cuestionamiento ético de la sociedad chilena que interpela con mucha fuerza a los estamentos dirigentes, pero tampoco se trata de nivelar hacia abajo”.

En opinión de Joseph Ramos, una solución óptima sería que el sector público se rigiera por el Código del Trabajo: “Existiría la posibilidad de despedir pagando la indemnización si alguien no rinde, mejorando la productividad del sector”.

Pero cambiar esto se ve difícil. “Estos incentivos se regulan por ley, lo que supone una discusión en el Congreso, donde los parlamentarios son muy sensibles a las reacciones que tengan las organizaciones de funcionarios”, dice Enrique Paris.